

K-61

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE INDICA  
RES. EXENTA NRO: 2005.-

VALPARAISO, Agosto 7 de 2009.

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003;

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2009.

4.- La resolución Exenta Número 249 del 17 de Febrero del 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" año 2009, suscrito por la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta., Región y la Gobernación provincial de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo solicitado por la Coordinadora Provincial del Programa de Protección Social, la contratación de un vehículo que cumpla el servicio de traslado del personal de apoyos familiares en las unidades de intervención familiar en las Municipalidades de Concón, Quintero, Puchuncaví y Quilpué, por espacio de cuatro meses.

2.- Que revisado el Catalogo Electrónico este servicio se encuentra disponible, las cotizaciones de los Proveedores que se adjuntan.

3. - Que en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta. Región y esta Gobernación Provincial de Valparaíso, permite el financiamiento de medios de transporte para la movilización de apoyos familiares del Programa Puente, durante 4 meses.

4.- Que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social".

**RESUELVO:**

1. - **APRUEBASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Proveedor Don José Ezquerra Tapia, en representación de la Empresa Transporte Ezquerra, Rut: 4.964.770-0, de fecha 5 de Agosto del 2009, por la contratación del servicio de transporte de personal, para el apoyo de las actividades que realizan las unidades de intervención familiar, del Programa de Gestión Provincial del Sistema de Protección Social, en las Municipalidades de Concón, Quintero, Puchuncaví y Quilpué.

2.- CUMPLASE, lo dispuesto en la Ley 19.886, en orden de publicar la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



  
**RICARDO BRAVO OLIVA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAÍSO**